

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública – LOTAIP

d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (on line)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
1	Solicitud de Acceso a la Información Pública	Acceso a la Información Pública de la Empresa Pública Metropolitana de Rastro Quito	1. Entregar la solicitud de acceso a la información pública en el área de recepción de documentos de la EMRAQ-EP. 2. Estar pendiente de que la respuesta de contestación se entregue antes de los 15 días siguientes al Art. 9 de la LOTAIP (10 días y 5 días con prórroga) 3. Retirar la comunicación con la respuesta a la solicitud.	1. Llenar el formulario de acceso a la información pública disponible en internet (en línea). 2. Realizar el seguimiento a la solicitud hasta la entrega de la respuesta.	1. La solicitud de acceso a la información pública llega a la máxima autoridad de la institución. 2. Pasará al área que genera, produce o custodia la información. 3. Se remite a la máxima autoridad para la firma de la respuesta o a quien haya delegado oficialmente. 4. Entrega de la comunicación con la respuesta al o la solicitante	08:00 a 16:30	Gratuito	10 días	Ciudadanía en general	Empresa Pública Metropolitana de Rastro Quito, ubicada en la Cda. La Ecuatoriana, Calle Camilo Orjuela y Ángel Isaac Chiriboga	www.epmra.gov.ec	Oficina en la ciudad de Quito – Recepción de documentos	No	LINK DE ACCESO	"NO APLICA" No se cuenta con servicio on line	0	0	NO APLICA
2	Servicio de faenamiento (ganado bovino, porcino, ovino, caprino y caméldos)	Contempla la recepción, vigilancia en corrales, ameo, faenamiento, inspección y control veterinario, de laboratorio, despacho, regulación de transporte sanitario de productos clínicos de ganado apto para el consumo humano.	1. Para el acceso a los servicios de faenamiento que presta la EMRAQ-EP, el ciudadano deberá previamente registrarse como Nuevo Cliente en el Departamento de Tesorería llenando el Formulario de Registro de Clientes, el trámite es personal y se debe adjuntar además los siguientes documentos: presentación de cédula de identidad (original), copia de R.U.C., copia de un servicio básico (agua, energía, teléfono) y dirección de correo electrónico. 2. El cliente ya registrado deberá realizar el ingreso de los animales a procesar con la documentación de guía de movilización de los animales, emitido por los entes nacionales de control. 3. Previo proceso productivo deberá cancelar por los servicios a los que accede en las cajas ubicadas en la EMRAQ-EP. 4. El cliente retirará los productos y subproductos a los que tuvo acceso en la respectiva área de despacho de la empresa, mediante el uso de vehículos debidamente autorizados. Nota: La fecha se emite con nombre y número de RUC de la persona que ingresó el ganado.	1. Registrarse como Nuevo Cliente en el Departamento de Tesorería llenando el Formulario de Registro de Clientes, adjuntando los siguientes documentos: presentación de cédula de identidad (original), copia de R.U.C., copia de un servicio básico (agua, energía, teléfono) y dirección de correo electrónico. 2. El cliente retirará los productos y subproductos a los que tuvo acceso en la respectiva área de despacho de la empresa, mediante el uso de vehículos debidamente autorizados.	1. Registro del cliente en los sistemas informáticos de la institución	Administrativo: 08:00 a 16:30 Faenamiento: Lunes, Miércoles y Viernes, 3:00 a 11:00 Martes y Jueves, 6:00 a 14:00	Registro del cliente: Gratuito Tasa de faenamiento ganado bovino: \$ 26.54 Tasa de faenamiento ganado porcino y camélidos: \$ 15.00 Tasa de faenamiento ganado ovino y caprino \$7.80 Corralaje: \$ 0.86 (pasado las 48 horas de permanencia en corrales)	1 día	Ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas (una vez inscritos como clientes de la EMRAQ-EP)	Empresa Pública Metropolitana de Rastro Quito, ubicada en la Cda. La Ecuatoriana, Calle Camilo Orjuela y Ángel Isaac Chiriboga	www.epmra.gov.ec	Oficina en la ciudad de Quito	No	LINK DE ACCESO	"NO APLICA" No se cuenta con servicio on line	118	1515	100%
3	Servicio de inspección y control veterinario mediante convenios, resoluciones y oficios.	Servicios profesionales de un médico veterinario que se encuentre bajo relación de dependencia de la EMRAQ-EP para que realice la obligación de inspección y control veterinario, en los días y horarios establecidos en el cronograma respectivo del convenio.	1. Solicitar mediante oficio a la máxima autoridad de la EMRAQ-EP la dotación del servicio veterinario para que realice actividades de inspección, supervisión, control, y certificación sanitaria en el proceso de faenamiento. 2. Aceptación de las partes y la firma del convenio	1. Solicitar mediante oficio del servicio veterinario. 2. Copia de R.U.C., presentación de cédula de identidad (original), copia de un servicio básico (agua, energía, teléfono) y dirección de correo electrónico.	1. La solicitud del servicio llega a la máxima autoridad de la institución. 2. Las Direcciones de Producción, Finanzas y Jurídica emiten sus informes con la viabilidad técnica, económica y legal respectivamente. 3. Elaboración del convenio. 4. Aceptación y firmas de las partes. 5. Registro del cliente en los sistemas informáticos de la institución.	08:00 a 16:30	Varía con el convenio. LINK DE ACCESO	15 días.	Ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas	Empresa Pública Metropolitana de Rastro Quito, ubicada en la Cda. La Ecuatoriana, Calle Camilo Orjuela y Ángel Isaac Chiriboga	www.epmra.gov.ec	Oficina en la ciudad de Quito	No	LINK DE ACCESO	"NO APLICA" No se cuenta con servicio on line	9	9	100%
4	Subproductos	Venta de Harina de sangre, Cálculos y bilis.	1. Registrarse como Nuevo Cliente en el Departamento de Tesorería llenando el Formulario de Registro de Clientes, adjuntando los siguientes documentos, copia de R.U.C., presentación de la cédula de identidad (original), copia de un servicio básico (agua, energía, teléfono) y dirección de correo electrónico. 2. Cancelar por los subproductos clínicos a los que accede en las cajas ubicadas en la EMRAQ-EP. 3. El cliente retirará los subproductos a los que tuvo acceso en el área de despacho pertinente de la empresa.	1. Registrarse como Nuevo Cliente en el Departamento de Tesorería llenando el Formulario de Registro de Clientes, adjuntando los siguientes documentos: presentación de cédula de identidad (original), copia de R.U.C., copia de un servicio básico (agua, energía, teléfono) y dirección de correo electrónico.	1. Registro del cliente en los sistemas informáticos de la institución	08:00 a 16:30	Registro del cliente: Gratuito Varía con el convenio. LINK DE ACCESO	1 día	Ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas	Empresa Pública Metropolitana de Rastro Quito, ubicada en la Cda. La Ecuatoriana, Calle Camilo Orjuela y Ángel Isaac Chiriboga	www.epmra.gov.ec	Oficina en la ciudad de Quito	No	LINK DE ACCESO	"NO APLICA" No se cuenta con servicio on line	1	11	100%
5	Servicio de inspección sanitaria a establecimientos clínicos.	Inspección sanitaria a establecimientos de venta de clínicos que estén en proceso para la obtención de la LUAE (licencia única de actividades económicas), donde se revisa la procedencia del producto láctico, además tienen que aprobar un checklist con los padrones mínimos y normativas técnicas a cumplir respecto a infraestructura, maquinaria, equipos, limpieza y desinfección, control de plagas e higiene personal.	1. Llenar el Formulario único de solicitud de LUAE. 2. Acercarse a cualquier Administración Zonal con todos los requisitos. 3. Se ingresa el formulario en las ventanillas LUAE. 4. Impresión detalle de rubros a pagar. 5. Cancelar tributos y tasas generadas por el funcionamiento de la actividad económica. 6. Impresión comprobante de ingreso de trámite o LUAE para Categoría 1. (Para Categoría 2 y 3 se remite a los componentes para inspección de cumplimiento de reglas técnicas)	1. Formulario único de solicitud de LUAE. 2. Copia de RUC. 3. Presentación de cédula de identidad (original) del Representante Legal. 4. En caso de persona jurídica, copia del nombramiento del representante legal.	1. La solicitud para inspección llega al correo del delegado de EMRAQ-EP, proveniente de la Secretaría de Seguridad y Gobernabilidad. 2. Pasa al departamento de inspectores donde se realiza el cronograma de visita. 3. Se realiza la inspección, en caso de no cumplir con las normas técnicas se da un plazo de una semana para realizar los cambios y correctivos respectivos. 4. Se realiza una reinspección trascurrida la semana de plazo. 5. Se emiten los informes favorables o no favorables a la Secretaría de Seguridad y Gobernabilidad. 6. El delegado de la EMRAQ-EP se reúne con los diferentes componentes, donde se analiza cada caso y se emite o se niega la LUAE.	08:00 a 16:30	Tercenas: \$29.12 Micromercados y ligeros: \$41.86 Supercorredores: \$50.05	15 días	Ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas	Empresa Pública Metropolitana de Rastro Quito, ubicada en la Cda. La Ecuatoriana, Calle Camilo Orjuela y Ángel Isaac Chiriboga	www.epmra.gov.ec	Oficina en la ciudad de Quito	No	LINK DE ACCESO	"NO APLICA" No se cuenta con servicio on line	62	1038	100%

Para ser llenado por las instituciones que disponen de Portal de Trámites Ciudadanos (PTC)						No aplica: La Empresa Pública Metropolitana de Rastro Quito no está registrada en el Portal de Trámites Ciudadanos (PTC)												
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:						31/10/2021												
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:						MENSUAL												
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL d):						DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN												
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL d):						MVZ. RAMIRO MONTESEDOCA												
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:						ramiro.montesedoca@epmra.gov.ec												
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:						(02) 395-2300, EXTENSIÓN: 18724												